PODER JUDICIAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CON UN COMPROMISO PERMANENTE EN EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES

La capacitación del personal judicial, la atención integral y la coordinación interinstitucional son fundamentales para garantizar los derechos de las mujeres.

Garantizar que las mujeres tengan acceso a una justicia digna, sensible, oportuna y con perspectiva de género es un compromiso permanente del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí y una prioridad de la gestión que encabeza la magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Lourdes Anahí Zarazúa Martínez.

Desde el inicio de su gestión, la magistrada presidenta ha asumido esta responsabilidad no solamente desde el ámbito institucional, sino también desde su convicción personal como mujer, impulsando acciones encaminadas a construir entornos de mayor seguridad, confianza y protección de los derechos de las mujeres.

“Antes que ser presidenta, soy mujer, pero creo que tengo todavía una mayor responsabilidad con el cargo que ostento”, expresó.

La magistrada presidenta destacó la importancia de trabajar permanentemente en la prevención de la violencia, así como en la construcción de condiciones que permitan a las mujeres alzar la voz, ser escuchadas, conocer sus derechos y encontrar en las instituciones una respuesta a sus necesidades.

El acceso a la justicia no debe limitarse a la emisión de una resolución judicial, sino que debe traducirse en la protección efectiva de los derechos, mediante mecanismos jurídicos que atiendan las circunstancias particulares de cada caso.

Por ello, desde la Presidencia del Poder Judicial se trabaja de manera constante en la profesionalización y capacitación del personal jurisdiccional, mediante conferencias y ponencias que fortalecen sus conocimientos, herramientas y capacidades para brindar una atención digna, sensible, profesional y libre de revictimización.

Como parte de estas acciones, este 24 de noviembre se tiene programada una conferencia en materia de órdenes de protección, dirigida a personas juzgadoras, secretarias y secretarios de Acuerdos y de Estudio y Cuenta, actuarias y actuarios judiciales, así como personal de la Contraloría y del Tribunal de Disciplina Judicial, con el propósito de fortalecer su actuación en la protección de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia.

De igual manera, se trabaja en el Mecanismo Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de las Órdenes de Protección (MIISOP), orientado a fortalecer la valoración de riesgos, la atención prioritaria de los casos de mayor vulnerabilidad y el seguimiento de las medidas de protección.

La magistrada presidenta resaltó que la erradicación de la violencia requiere una visión integral que considere la prevención, el acompañamiento psicológico, la orientación jurídica y la participación coordinada de las instituciones.

En este sentido, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer representa una oportunidad para visibilizar y reafirmar un compromiso que no se limita a una fecha conmemorativa, sino que forma parte del trabajo cotidiano del Poder Judicial.

Bajo esta visión, la Presidencia reconoce que detrás de cada expediente existe una mujer, una historia, una realidad y derechos que deben ser protegidos.

El Poder Judicial de San Luis Potosí refrenda su compromiso de escuchar, atender y proteger, dentro del ámbito de sus atribuciones, a las mujeres que buscan justicia, trabajando todos los días para fortalecer la confianza en las instituciones y contribuir a una vida libre de violencia.